

MESA de DIALOGO sobre DERECHOS HUMANOS

Intervención del Contraalmirante Alex Waghorn

7 de septiembre de 1999

INTRODUCCION

El Sr. Ministro de Defensa Nacional nos ha convocado para enfrentar el desafío fundamental de establecer las bases para un diálogo efectivo y eficiente en torno al problema de los derechos humanos en Chile. Para tal efecto, el Sr. Comandante en Jefe de la Armada me ha designado como su representante y en su nombre deseo expresar un especial saludo a todos los integrantes de esta histórica mesa de diálogo que hoy sesiona por tercera vez.

LA ARMADA ANTE LA CONVOCATORIA DEL MINISTRO DE DEFENSA,

Es una realidad que el tema de los derechos humanos en nuestro país, no se ha resuelto definitiva e integralmente, por el solo transcurrir del tiempo. También es cierto, que este problema, al seguir pendiente, produce preocupación y un grave daño e inestabilidad social en diferentes sectores de la comunidad chilena, lo cual sin duda, tiene incidencia en el normal funcionamiento y desarrollo profesional de las instituciones de las FFAA. Creemos, asimismo, que este problema altera la normal relación que nuestras instituciones deben tener con todos los sectores de la civilidad.

En torno a la realidad señalada, y animados por un espíritu y actitud de conciliación, nos hemos planteado la necesidad de buscar caminos que permitan avanzar en la recuperación de la convivencia nacional y paz social, que nuestra Patria demanda y se merece.

Al mismo tiempo, queremos proponer y trazar rumbos que nos orienten a establecer las bases para el esclarecimiento de la verdad, toda la verdad histórica, particularmente, la del destino de los detenidos desaparecidos y la ubicación de sus restos. Esto último, porque tenemos el convencimiento de que la naturaleza trascendente del ser humano demanda una tranquilidad espiritual respecto a sus seres queridos, como una forma imprescindible de completar el ciclo de la vida.

Es precisamente por lo señalado, que la convocatoria a participar en esta mesa de diálogo constituye para la Armada de Chile un paso trascendente en el caminar de la unidad nacional, el cual asumimos con responsabilidad histórica, con un profundo compromiso moral, con fe, esperanza y plena disposición de colaboración en pos del Bien Común.

Acogemos y respaldamos en toda su dimensión, la conformación de ella y creemos que esta iniciativa constituye la mejor instancia para enfrentar el tema de los derechos humanos, que en definitiva ha mantenido herida el alma nacional y ha dificultado el reencuentro de la sociedad chilena,

afectando la armonía y el clima de entendimiento que el país requiere para enfrentar los desafíos del futuro.

Avanzar y contribuir solidaria y efectivamente a restablecer la paz social en nuestro país representa sin duda, uno de los más importantes objetivos para la Armada de Chile.

En esta ocasión, nos parece importante destacar el ánimo constructivo que inspira a todos los integrantes de esta mesa y particularmente a aquellos que me han antecedido en el planteamiento de sus puntos de vista y enfoques, respecto a esta instancia de concordia, unidad y compromiso con el futuro de nuestra patria.

LAS EXPECTATIVAS Y ACTITUDES.

¿Qué espera la Armada de Chile en esta mesa de diálogo?

Vemos en esta mesa de diálogo una excelente y válida oportunidad para conocernos, comprendernos, creernos y ojalá llegar a establecer una relación honesta de aprecio y afecto, propia de compatriotas en busca de un bien superior.

De esa forma, esperamos generar y lograr el ansiado momento de la confianza mutua, que permita salir del clima de sospechas, suspicacias y desconfianzas en torno al tema de los derechos humanos y el contexto histórico vivido convulsionalmente por la sociedad chilena en los últimos treinta años.

Creemos que esta es la oportunidad de la verdad, la oportunidad de superar las descalificaciones, la oportunidad de aclarar los prejuicios y de enfrentar nuestras realidades con tolerancia y respeto a nuestras legítimas diferencias y particulares versiones o visiones. Ello, nos debería llevar al campo de aquellas cuestiones en las que podamos avanzar, abriendo rutas hacia una sociedad más conciliada, en la que sus integrantes asuman sus errores y valoricen que es mejor, el entendimiento que la confrontación.

El país, tiene el legítimo derecho de sentir esperanzas de una posible solución moral, política y jurídica, basada en una disposición responsable de todos los actores de la sociedad para asumir la dolorosa situación de los derechos humanos.

El tema convoca la atención de todo el pueblo chileno, es de interés nacional y exige la madurez propia, de quienes admiten que el problema tiene variadas lecturas y perspectivas de análisis. También demanda generosidad de propósito de todos los sectores afectados, para buscar y encontrar la mayor convergencia posible entre los distintos planteamientos.

Reconocemos las limitaciones de nuestra tarea y entendemos que existan en esta mesa ausencias que no han sido posibles de evitar.

Si las expectativas requieren de acuerdos que sean fruto de la generosidad, el espíritu cristiano y la paz moral, entonces deberíamos crear el escenario, que a través del diálogo fraterno permitan lograrlos. Ese objetivo ya parece relevante como para hacer un esfuerzo por alcanzar y establecer medidas y soluciones razonables al tema que nos convoca.

Para lo anterior, el lenguaje franco y respetuoso es imprescindible. También debe ser simple y claro, para facilitar la interpretación de todos. Esta actitud, resulta clave a la hora de asumir las expectativas que despierta esta mesa de reconciliación.

El Sr. Ministro nos ha convocado a dialogar mirándonos de frente, con franqueza, en un ambiente de reserva y transparencia que nos permita avanzar. Nos ha invitado a dar pasos en un proceso sin agendas ni plazas, sin condiciones ni requisitos, entendiendo que de lo que vamos a tratar contiene dimensiones sociales, morales y políticas cuyos orígenes surgen del complejo proceso que la sociedad chilena le correspondió vivir desde la mitad del siglo actual.

Concordamos con quienes piensan que esta instancia de diálogo nos impone una obligación de clarificación histórica de los contextos y de reconocimiento de las causas y efectos de los hechos ocurridos en los últimos treinta años.

Lo anterior, permitirá legar a las generaciones que nos sucedan, ideas claras acerca de aquellas cuestiones que nunca más deberían repetirse, ni en el campo político, ni en el de la acción de aquellos que detentan legítimamente el uso de la fuerza. Asimismo, nos ayudará a clarificar el verdadero significado respecto a la promoción y respeto de los derechos humanos y a los reales condicionamientos que imponen a los actores de la sociedad nacional.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

Pensamos que, siendo este proceso de la complejidad enunciada, nuestro trabajo debería centrarse en un contexto histórico que comprenda toda la verdad, la de antes del año 1973 y la de después de esa fecha. Este período, para los efectos de este análisis, comprende los últimos treinta años.

Nos asiste el convencimiento de que para poder avanzar en el camino del entendimiento, debemos reconocer el contexto histórico que enmarca nuestro análisis y debemos tener definiciones comunes para los términos relevantes.

Hace algunos días atrás, el Sr. Comandante en Jefe de la Armada nos recordó la realidad del enfrentamiento social con violencia desproporcionada, la confrontación clandestina, con excesos, que afectó particularmente a toda la sociedad chilena en las últimas tres décadas.

Por ello, hemos querido expresar en esta primera intervención nuestra visión, muy sintetizada y objetiva, del tema de los Derechos Humanos, antes y después del 11 de Septiembre de 1973. Esa fecha, controvertida por los efectos que su recuerdo produce en diferentes sectores, es el hito central de nuestro análisis. Ese día hubo una acción de las Fuerzas Armadas y de Orden, que depuso a un gobierno marxista que había caído en la ilegalidad a juicio de una mayoría de los chilenos, incluyendo los otros poderes del Estado.

Con ello, se dio inicio a un gobierno militar de carácter autoritario, que contaba con un enorme respaldo ciudadano.

En un análisis parcial y poco objetivo, se ha expresado que ese día se dio inicio a la violación de los derechos humanos. Sabemos que no fue así.

Se ha planteado que la violación de los derechos humanos se produce sólo cuando los agentes del Estado ejercen el poder desmedido y compulsivo sobre otros ciudadanos. La Armada de Chile cree que esta definición es incompleta e inexacta.

A nuestro entender, además violan los derechos humanos los sujetos de estructuras paralelas que se enfrentan a los agentes del Estado. También lo hacen los integrantes de subversivas paramilitares, y quienes fomentan la alteración de la paz ciudadana, generando una convulsión social.

Desde esa perspectiva y con la amplitud expresada, creemos que los derechos humanos se violaron en todo el contexto histórico de nuestro análisis.

Antes del 11 de Septiembre, se violaron los Derechos Humanos porque los agentes del Estado en diversos organismos dieron curso a un accionar que se caracterizó por atentados a la vida, abusos, arbitrariedades y excesos, hacia la propiedad privada, hacia la libre determinación, hacia la educación, hacia la estabilidad laboral y hacia la legalidad, generando odio, rencor y violencia que convulsionó la paz social. Creemos que esta violación de Derechos Humanos estaba institucionalizada, porque se cumplía una línea de acción que obedecía a una concepción política específica, que se caracterizó por la expropiación, el racionamiento, la amenaza, el terror y la imposición del poder por la vía armada, violentando con ello los derechos de la gran mayoría de los chilenos.

En el periodo posterior al 11 de Septiembre, los agentes del Estado tuvieron la obligación de pacificar el país, actuando en una sociedad convulsionada, violenta, enfrentada en un conflicto armado con facciones terroristas, que incluían numerosos extranjeros, operando en la clandestinidad. En este conflicto interno, en defensa de la paz social, en un clima de odio e inseguridad, el exceso condicionó la conducta de los antagonistas, y allí también se violaron los Derechos Humanos, igual como se han violado en

fechas más recientes, cuando han existido manifestaciones y violencia pública.

Las violaciones de Derechos humanos durante ese período no obedecieron a una política institucional ni de Estado. La consigna militar no era, ni ha sido jamás, la de abusar de los antagonistas, pero para continuar en la línea de la verdad, creemos posible, que individualmente, personas exacerbadas por la violencia y el revanchismo que produce el peligro y la pérdida de los camaradas, hayan hecho uso desproporcionado e indeseado de la fuerza.

Todo este período: antes y después del 11 de Septiembre fue una etapa dura, violenta, de odios y conflicto, que ojalá nunca más se repita; por eso, para tratar de sobrellevarlo y dentro de este clima seguir avanzando en nuestro desarrollo en paz, se promulgó la Ley de Amnistía, que pretendía la pacificación de los espíritus.

Creemos que un examen del contexto histórico, no puede prescindir de un juicio sobre el uso de la violencia como método de lucha en la política; de la relación de enemistad y de odio que la inspiró; de las conductas reales protagonizadas en desmedro de las mayorías y sus derechos; de la estigmatización de las personas o sectores; del contexto ideológico en el que todo ello se dio.

La violencia de hoy, que la prensa nos muestra y que los medios de comunicación exponen, con una crudeza a veces inentendible nos permite pensar que lamentablemente los procesos pueden ser cíclicos y repetirse, porque parece ser que la especie humana no siempre atesora sus experiencias históricas, privilegiando la mayoría de las veces la pasión por sobre la razón y la prudencia.

A través de este análisis será posible la necesaria y equilibrada asunción de responsabilidades por parte de la sociedad chilena, ante las causas, las consecuencias y las víctimas de este proceso.

Proponemos que nuestra visión de contexto histórico sea contrastada con las otras que se expongan en el debate de esta mesa.

LA VERDAD

En relación a la verdad, hemos planteado nuestro interés en encontrarnos con toda la verdad, en el contexto histórico que nuestra sociedad enfrentó antes y después de Septiembre de 1973.

Reconocernos, sin embargo, la prioridad que tiene el esclarecimiento del destino de los detenidos desaparecidos como una contribución importante a la paz interior de los familiares de las víctimas y naturalmente, a la paz social.

Comprendemos y respetamos el dolor que asiste a los familiares de las víctimas. Entendemos, también, la justa y profunda aspiración de reencontrarse con sus restos, para aquellos que hasta nuestros días no han podido hacerlo.

Aunque no parezca verosímil para algunos, carecemos de información adicional a la ya entregada a la Comisión Rettig y a los Tribunales, que ayude a conocer el destino de los detenidos desaparecidos. Pero creemos que a través de esta instancia se podrían generar las condiciones para que aquellos que eventualmente cuenten con alguna información, se sientan motivados a proporcionarla, desde la perspectiva de la verdad completa, en el contexto histórico que hemos planteado, sin la amenaza de la coacción o de la venganza.

Aspiramos también a que se comprendan las otras realidades, especialmente cuando la muerte de uniformados y civiles se originó en enfrentamientos armados, en emboscadas y en atentados terroristas, en un país dominado por el odio y la violencia política se comprenda que el dolor no es exclusivo de sólo una parte de la sociedad, que también afecta a los familiares de las víctimas inocentes, a los familiares de los militares muertos en enfrentamientos, a los deudos de los civiles asesinados por actos terroristas, y a los de tantos uniformados, que cayeron cumpliendo su deber con la sociedad.

Tampoco debemos olvidar el dolor de quienes hoy están vivos, y que cargan con el recuerdo de traumáticas experiencias, así como el de aquellos que viven con el estigma de haber luchado con plena convicción por el bien de la Patria en un contexto de odio y violencia, y que hoy son víctimas de acusaciones y recriminaciones.

EL PERDON

En torno al perdón, pensamos que debe mantenerse vigente y sin interpretaciones el concepto del perdón jurídico, el cual junto con el perdón moral podrán ayudar a que se vayan encontrando caminos y condiciones que faciliten el esclarecimiento de la verdad en este momento histórico en que la necesidad de paz social la hace imprescindible. Hoy el perdón cobra mayor importancia para el esclarecimiento de la verdad, ya que las personas no están obligadas ni moral ni jurídicamente a autoinculparse.

Aspiramos entonces a que, con el concurso prudente de todos los presentes, encontremos en el seno, de esta mesa una razonable flexibilidad, que nos permita conciliar los nobles propósitos que el perdón jurídico planteó a través de la ley de amnistía y lo que con ella se propone, con la necesidad de alcanzar una verdad que es trascendental para la paz social.

Creemos que el perdón puede facilitar el alcanzar la verdad.

Consideramos que el perdón no se manifiesta en forma institucional. El perdón es un estado de la conciencia que pertenece al ámbito moral. Constituye una actitud interior personal, que depende básicamente de la generosidad de quien lo otorga, con o sin conocimiento del ofensor.

LA JUSTICIA

El objetivo lógico y primario de la justicia, no es otro que compatibilizar con prudencia, el principio ético de ella, con las circunstancias que configuran la vida real de una sociedad tal como ella es y ha sido. De acuerdo a la situación que se vivía en ese entonces, el legislador decidió que la solución más prudente y apropiada era entregar un medio que pacificara los espíritus y permitiera avanzar hacia un futuro más promisorio, dejando atrás las circunstancias históricas de prolongado, profundo, generalizado, violento y odioso desentendimiento social, político y moral de la sociedad chilena. El espíritu del legislador fue hacer compatibles la justicia con la paz social, y su decisión fue una Ley de Amnistía para un período preciso, considerado el de mayor enfrentamiento.

LA REPARACIÓN

Coincidimos con el Sr. Ministro en que en situaciones como las que se vienen describiendo, una vez esclarecida la verdad, se debe encaminar los esfuerzos para alcanzar la reparación a las familias de las víctimas, a cuyo efecto, es la autoridad la que puede y debe proveer de lo necesario.

CONCLUSION

Finalmente, asumiendo nuestra responsabilidad ante esta convocatoria, queremos manifestarles que estamos dispuestos a recorrer el camino abierto por el Sr. Ministro, porque pensamos que no podemos esperar que la paz social llegue sin esfuerzos. Ella debe ser construida entre todos con respeto mutuo, en el verdadero contexto histórico, con la verdad, el perdón y la prudente justicia, acorde a la legislación vigente, basada en el espíritu del legislador. Para esto, hemos dejado expuestos nuestros puntos de vista con honestidad y franqueza.

Pensamos que esta mesa de diálogo puede lograr finalmente que los chilenos tengamos la oportunidad de obtener la mayor aproximación posible a una historia común con sus virtudes y sus errores y que de ella podremos sacar lecciones que contribuyan al reencuentro de nuestra Patria. Creemos que debemos hacer esto ahora, ya que no podemos traspasar a las nuevas generaciones la tarea de resolver una situación que ellas no engendraron. La Armada de Chile, la Armada de todos los chilenos, así está dispuesta y así lo intentará.

Rogamos a Dios y a la Virgen del Carmen que nos iluminen y nos den la fuerza necesaria para llegar a puerto seguro.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.